

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, Jalisco; 6 de mayo de 2024

Convocatoria Docente N° ITCG- DA-013 Derivada de Concurso Cerrado N° ITCG- DC-030

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107 inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402 E3815 00 100547	PROFESOR DE CARRERA	\$30833.85	TITULAR "B"	40 horas

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Arquitectura
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Construcción y Edificación
ASIGNATURAS (MÁXIMO 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Taller de Construcción I y Taller de Construcción II, Administración de Empresas Constructoras I
JORNADA DE TRABAJO	La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo con las necesidades del Instituto.
HORARIO DE LABORES	Definido de acuerdo con las necesidades institucionales y de la plaza.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Ciencias de la Tierra

Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de





anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Arquitecto/Arquitecta o área afín a la disciplina, preferentemente con posgrado en el área.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	Del 06 al 20 de mayo de 2024
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 06 al 20 de mayo de 2024, de 12:00 a 14:00 horas





LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	e) La Comisión Dictaminadora comunicará por escrito a los aspirantes el lugar y fecha en que se llevará a cabo el examen de oposición.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	6 de julio de 2024

Trámites

Presentar en la oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que los aspirantes crean conveniente integrar para efectos de consolidarlos, Del 06 al 20 de mayo de 2024, de 12:00 a 14:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad del sustentante, éste podrá presentar solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora, en un plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la comunicación del resultado, la que en los 10 días siguientes, rectificará o ratificará su dictamen, respetando el derecho de audiencia del sustentante.

Resultados

La Comisión Dictaminadora, deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración del mismo, para su conocimiento. Si el dictamen es favorable o desfavorable a un candidato, se le notificará por escrito. La Dirección del Instituto, tramitará las propuestas que correspondan. Si no hubiera dictamen favorable o no se hubieran presentados candidatos, el concurso será declarado desierto.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
"Innova, Transforma y Crea para ser Grande"*

SERGIO OCTAVIO ROSALES AGUAYO
DIRECTOR



Notas:

- * En el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán no se piden certificados de no embarazo, ni pruebas negativas de VIH para fines del concurso.
- * Los movimientos de personal están sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México.

